



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS SANCOR SE - SEPTIEMBRE 2023

VISTO:

El Programa Integral de Protección Ambiental y Consumo Responsable de la Secretaría de Extensión de esta Facultad, y la necesidad de trasladarse el día miércoles 6 de septiembre del corriente hacia la Cooperativa "La Victoria" para recibir capacitación con el equipo de trabajo del Proyecto Ambiente de la SE, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar un seguro por accidentes personales que pudiesen tener los integrantes del equipo de trabajo del Proyecto Ambiente de la SE en el desarrollo de las actividades mencionadas.

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago del Recibo N° 530360696 correspondiente a la póliza N°11596915 con vigencia del 05 al 07 de septiembre del corriente, a favor de la firma "SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA", con motivo del traslado del equipo de trabajo del Proyecto Ambiente de la SE el día miércoles 6 de septiembre hacia la Cooperativa "La Victoria" para recibir capacitación, por un total de pesos novecientos cincuenta y siete con 00/100 (\$957,00).

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.